

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Nicolás Factor.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia del Palau; se reserva á las seis

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El gefe político superior interino de la provincia de Galicia ha publicado, con motivo de los disturbios de Orense, la siguiente proclama, por la que se ve que la táctica empleada por los serviles en tiempo de la ridícula farsa de Oudinot, no se les ha olvidado todavia. No pueden probar sus calumnias con razones, é inventan fantasmas para hacer creer á los incautos sus imposturas. Esto hicieron en Sigüenza el mes pasado: esto han hecho ahora en Orense, y esto harán mientras haya necios que les crean, y mientras un rigoroso y pronto castigo no los escarmiente.

«Habitantes de Orense: Acabais de presenci-
ciar los desórdenes mas escandalosos; y que son
siempre un preludio de otros mayores cuando la in-
fame, aunque despreciable, faccion servil los pro-
mueve y dirige bien conoce esta que atacar de
frente el sistema constitucional es labrar su pro-
pia ruina; y asi habiendo agotado ya sin fruto
todos los recursos de su frenética imaginacion é
interés sórdido, cuando ya exánime tocaba su
último fin revive repentinamente y recobra su
fuego esterminador, aprovechándose de la ficcion
maliciosa y fatal del pretendido republicanismo.
Bien sé que el éxito de este triste recurso no
ha de corresponder á sus miras incendiarias y
que se ha de disipar del mismo modo que se
desvanecieron los demas que tantas veces em-
plearon: pero mientras se comprometen familias
se labra la ruina de muchas, se alucina al in-
cauto vulgo estraviando su opinion y esponién-
dole á ser precisa, aunque inocente, víctima de
la sugestion de los malvados, que escondidos en
la cómoda mansion de sus casas, atizan el fuego
para convertirlo en su provecho esclusivo si se
propaga; descargándose de lo contrario de la
responsabilidad y el castigo. Yo les aseguro y
protesto que si fundados en la bondad de las le-
yes usaron hasta aqui impunemente de este rate-
ro y conocido ardid, ya no podrán emplearlo en
adelante, porque la opinion pública los señala
y marca, los buenos los asechan, y cuando me-
nos piensen pagarán con su impura sangre, la
que quieran hacer verter á torrentes en la na-
cion entera por la conservacion de sus ominosas
regulias.

«Quisiera que el sencillo pueblo se pene-
trase de esta verdad y de lo mucho que le im-
porta mirar con desconfianza cuanto oiga de la
boca de los que con pieles de ovejas son ver-
daderas fieras, enemigas del bien público y solo
dedicadas á conseguir y asegurar sus goces per-
sonales á costa de la miseria ajena. Creedme que
solo estos son los que fomentan entre vosotros
la idea de que hay un proyecto de republica-
nismo: como representante de S. M. en esta pro-
vincia, como propietario y de consiguiente inte-
resado tanto como el que mas en la conserva-
cion del sistema monárquico constitucional, que
felizmente nos rige, os aseguro que ni existe en
España, ni existió semejante proyecto, y que á
existir seria yo el primero que á costa de mi
sangre me presentaria á destruirlo: y si no ¿qué
pruebas, qué datos se presentan para compro-
bar la existencia de aquel? ¿Y cuales han te-
nido los perturbadores públicos en esta ciudad
para perseguir á personas y familias como cóm-
plices de una faccion republicana? ¿Seria acaso
la aparicion de cinco pedreros, que con porcion
de chuzos y otras armas viejas y destruidas es-
taban almacenadas en una casa inhabitada de esta
ciudad? Pues sabed y sepan todos que la histo-
ria de estas armas es el comprobante mas cierto
de que todo es una maquiabélica fabula que los
partidarios del despotismo, siempre fecundo en
maldades, inventaron para alucinar, irritar los
ánimos, atropellar, robar y asesinar á los hom-
bres de bien amantes de la Constitucion y las
leyes.

«Sabido es que en Galicia hubo en la úl-
tima guerra contra los franceses cuerpos de alar-
mas entre quienes por orden del gobierno se han
repartido pedreros, chuzos y otras armas análo-
gas á la clase de servicio que debian hacer: sa-
bido es que concluida aquella los Ayuntamientos
de las capitales de las antiguas provincias, y de
consiguiente el de Orense, tuvieron orden para
recogerlas y tenerlas en custodia: sabido es, y
existen personas á cuyo cargo ha corrido esta
operacion que declaran y publican, que los pe-
dreros y chuzos presentados maliciosamente la
noche del 3 al 4 del actual, frente á las casas con-
sistoriales de esta ciudad, son las depositadas aquí
por el mencionado respecto, de que deben tener
noticia los regidores antiguos, sobre cuyo par-

tiócular se está haciendo la averiguacion mas exacta, y me lisonjeo resultará de ella quien haya sido el que para alterar la tranquilidad pública usó del infame ardid de hacerlas aparecer como en espectáculo para comprobar la existencia de la pretendida faccion republicana. ¿Y todavía despues de esto os dejareis alucinar? ¿Pretendereis ser por mas tiempo miserables instrumentos de la codicia de los egoistas y de las miras incendiarias que abrigan en sus alevos pechos? No lo hagais asi os aconsejo por vuestro bien y el de vuestras familias, y sino por el castigo, que indefectiblemente os impondrá la ley: temed ademas la venganza de los buenos, su sufrimiento está apurado, y ¡ay de vosotros y de vuestros instigadores si llega à su colmo!

«El juez de primera instancia de este partido tiene orden mia para proceder à formar sumaria contra todos los que alteraron el orden: convido à los ciudadanos celosos del bien público y à los perseguidos y ultrajados presenten ante él sus quejas, que serán oidas y vengadas, pues los desacatos cometidos contra la autoridad política de este distrito y los perjuicios que sufrieron tantas personas, exigen imperiosamente el condigno castigo que determinan las leyes, y requiere la vindicta pública. Orense 11 de Febrero de 1822. El gefe político superior interino, Antonio Loriga.»

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 4 de Marzo de 1822.

Si se recorre el fruto de las tareas que hemos emprendido para la rectificacion del espíritu público y su conduccion por la senda que debe guiarlo al conocimiento de las verdades constitucionales se verá que siempre hemos perseguido la obediencia ciega digna solo de la esclavitud.

En el cuaderno que publicamos sobre las ocurrencias del 24 dijimos que habia casos en que la desobediencia era una virtud, y estos eran cuando con la egecucion de los mandatos de la autoridad peligraba gravemente la ley fundamental del estado, ó cuando las autoridades infringían abiertamente la ley.

Fuera de estos casos la autoridad debe siempre ser obedecida en aquellos mandatos que versen sobre el modo de dar cumplimiento à la ley sin que las opiniones de los particulares contrarias al mandato puedan obstar à la obediencia, quedándoles empero el derecho de recurrir à las autoridades superiores hasta la suprema contra el proceder de sus subordinadas. Asi desde un Alcalde de monterilla hasta el ministerio reside la facultad de dirimir provisionalmente las dudas que se opongan al cumplimiento de las leyes, con la debida responsabilidad, pues de otra manera, repetimos que las leyes, por sutilezas y subterfugios que opondrían los particulares, por interés ó por capricho podrian quedar sin cumplimiento de una à otra legislatura, y si despues la obstinacion ó la cavilosidad opusiesen nuevos obstáculos, las cosas quedarian siempre como se estan, y todavía, ni nunca habria milicias, ni se cobrarían contribuciones, y todo el estado yacería en una profunda inactividad.

Esta libertad de dirimir provisionalmente las dudas es tan esencial à la naturaleza del poder

egecutivo y todas sus dependencias, sabiamente equilibradas por los institutos populares, que son sus fiscales, como ayuntamientos y diputaciones; que sin ella no puede haber gobierno ni Constitucion de hecho.

Cuando las leyes no previenen todos los casos y mandan consultar las dudas à la superioridad, esto es sin perjuicio de que la autoridad inferior dé curso à los negocios hasta que venga la consulta, segun le parezca mas conveniente quedando siempre responsable de los excesos que pueda cometer, y si esta consulta no versa sobre casos nuevos, sino que otras veces se han presentado y se han resuelto de tal ó tal manera; las cosas deben quedar *in statu quo*: es decir no debe alterarse el orden que se ha seguido: pues de otra manera, todos los actos anteriores quedarian nulos, lo que produciria un trastorno general, que podria repetirse cuando la superioridad resolviese.

Apliquemos estos principios al asunto del dia. Hasta aquí han sido legales las renunciaciones de milicias, cuando el cuerpo electoral considerando las causas que las motivan, las ha admitido. Ahora ha ocurrido una duda, un escrúpulo sobre todo lo que se ha hecho tan inocentemente. Esta duda, este escrúpulo no ha ocurrido, ni al cuerpo electoral, ni à las autoridades, sino à una porcion. El Ayuntamiento sin embargo ha consultado la dificultad; pero al mismo tiempo ha dicho: quédese todo como estaba, *in statu quo*: sigase el orden establecido, y aguardemos la contestacion à nuestra consulta. Hasta aqui se han admitido las renunciaciones, Cuando se ha graduado de justo su motivo: hasta aqui se ha procedido à la eleccion de nuevos gefes y oficiales de la milicia nacional; sigamos el mismo sistema: no seamos inconsecuentes, cuando no conocemos que hay causas decisivas para varias de opinion. ¿Que cosa mas razonable? Si hubiese adaptado una decision contraria, debian considerarse desde luego ilegítimos los nombramientos anteriores à la duda: y toda la fuerza moral que constituye la subordinacion en los cuerpos armados, hubiera caído por si misma, y con ella el orden, y la armonía.

—Queríamos hablar sobre los escritores vendidos al poder, y à las facciones; pero hay mas dias que longanizas, y à cada puerco le llega su S. Martin, por mas que engorde.

El dia 28 del pasado el batallon de jóvenes milicianos que forma el establecimiento gimnastico militar de esta ciudad tributó à sus compañeros de armas muertos durante la epidemia los últimos obsequios de la amistad y de la grata memoria. La fúnebre funcion se celebró en la iglesia de N. S. de la Merced con asistencia del Sr. Gefe superior político, una comision del Ayuntamiento en cuerpo, autoridades eclesiásticas, generales, gefes del ejército y milicia, y concurso brillante y numeroso. La oracion fúnebre que dijo el P. M. F. Alberto Pujol del orden de S. Agustin encerraba las ideas mas tiernas, y escitó las lágrimas de los concurrentes, al considerar aquellas tiernas plantas arrebatadas à la patria tan prematuramente. Los jóvenes hicieron à su tiempo la descarga de ordenanza con una exactitud que admiró à los inteligentes. En favor de las virtudes que adornan al bello sexo

barcelonés diremos que los cartuchos fueron obra de una benemérita patriota, que quiso hacer este servicio á la adolescencia militar. Precedido de la música del establecimiento que es una de las instituciones que por su perfeccion hacen mas honor á esta ciudad, el batallon dió un paseo militar por las principales calles formando frente las casas del Sr. Gefe político, diputacion provincial y ayuntamiento, de cuyas autoridades recibieron los directores los mayores aplausos por el esmero que consagran á la educacion de esta bella juventud.

El cenotafio que se levantaba en medio de la iglesia fué de un orden particular. En nuestro concepto los túmulos que están en uso entre nosotros son contrarios á los principios mas triviales de la ciencia ideologica en la parte que dice relacion á lo súbime y á lo bello. Todo lo alto inspira mas bien ideas de alegría que de dolor, y eleva el ánimo en lugar de abatirlo. Por el contrario lo chato inclina á la tristeza y á la melancolia. Los antiguos deben ser siempre nuestros maestros en las materias de bellas artes: y sus sepulcros nunca fueron elevados. Siguiendo este sistema, sobre dos gradas se levantaba un basamento robusto de líneas muy sencillas, en medio del cual descollaba un pedestal que sostenia una urna cineraria. España simbolizada en una gallarda estatua coronada de torres en cuyo semblante se veian pintadas la nobleza y el dolor se veia abrazada y apoyada sobre el vaso sepulcral que cubria en parte con su manto. A sus pies yacia un broquel con las armas de Castilla y de Leon, el libro de la Constitucion, varias coronas de flores y una lámpara Romana. En los cuatro ángulos ardian otras tantas piras con luz moribunda, y grupos de armas, morriones y cajas, dispuestos con descuidada simetria. Un casco gigantesco, y unas coronas de laurel y de emina significaban el premio que preparaba la victoria á su edad mas adelantada. Leíanse las inscripciones siguientes.

Gozaron del vivir pocos abriles:
Las armas empuñó su tierna mano
En defensa del pueblo soberano,
Y fueron el espanto de los viles.

Los que ora yacen en la tumba fria,
Guirnaldas, rosas y cipres reciben:
Si vivieran aun los que no viven
De laurel se ciñeran algun dia.

Entre troféos y forzudas lanzas
Llorosa España, triste, taciturna
Su dolor desahoga sobre el uena,
Que encierra sus pérdidas esperanzas.

Si nos guardaba el infeliz destino
Para ver de los viles la victoria,
O desviarnos del templo de la gloria:
Mejor es haber muerto en el camino.

Con fecha del 25 de febrero el Alcalde constitucional de Palafurgell comunica al gobierno un suceso cuya relacion podria calificarse de ridicula si por desgracia el vulgo no estuviese todavia tan sumido en las tinieblas de la supersticion. Esta triste verdad hace que no juzgue-

mos del mismo modo, y que hagamos público un hecho que podra convencer á muchos de que aun en nuestros dias se procura por todos los medios posibles fomentar el fanatismo.

Año y medio hace que una jóven de 16 años hija de un ropero de aquella villa tuvo alguna novedad en su salud, y avisados de ella algunos eclesiásticos, el cura-vicario la tomó á su direccion, y segun las observaciones que él dice se practicaron, se opinó que se hallaba obsesa, ó poseida del maligno espíritu, lo que estendido por aquellos contornos produjo la mayor sensacion y atrajo muchas gentes á su casa. El miércoles se dió parte á la autoridad de que un Crucifijo que se hallaba en el aposento de la doliente postrada en la cama un año hace en aquellos ultimos dias habia sudado sangre y agua; y una imágen de la Virgen de los Dolores habia llorado en aquellos ultimos dias lo que fué avisado á los párrocos, y estos en union con dos facultativos practicaron algunas diligencias para descubrir la verdad.

El alcalde primero constitucional, temeroso de que estas voces que iban cundiendo tan en descrédito de la piedad convocó al ayuntamiento, facultativos, párrocos, director de la enferma para que se tomasen providencias sobre un asunto que podia tener los peores resultados en pervertir la opinion entre aquellas gentes incautas; y se acordó escoger una porcion de personas las mas despreocupadas y de caracter de la poblacion que alternando de seis en seis horas velasen la enferma, y formasen un diario de sus observaciones.

Sacada la doliente de la casa, registrada toda aquella, y no hallando cosa particular, se inspeccionaron las imagenes: la del crucifijo se halló con el rostro teñido, y manchado el cuerpo con varias pinceladas de color rubicundo, que se desvanecieron facilmente con agua clara.

Nada mas se observó sino que el dia 24, hallandose la doliente conversando con algunas personas, hizo ademan de tener ascos y sacó de la boca una porcion de pimienta molida, y habiendo dicho que le habian mordido la mano, se observó en ella efectivamente la señal de dientes como de una persona que se los hubiese clavado.

Un extranjero que lea esto, v. g. un frances, se reirá á carcajadas del fanatismo de estos bárbaros españoles. Tenemos á la vista un documento que se copia en un periódico de su ilustrada nacion; y en él se atribuye por el mismo maire un fenomeno metereológico muy natural y comun, á una legion de demonios. Confesemos que la ignorancia ha dejado profundas huellas en todos los pueblos, y esperemos los efectos de la ilustracion, que es la obra de los siglos.

De Camprodon con fecha de 21 de febrero se escribe lo siguiente, «El cordon de la frontera de Francia es muy riguroso, y muy espesas las centinelas, cuerpos de guardia y rondas volantes. La semana pasada llegaron á Olot algunos cobradores de varios cuerpos del ejército, noticia que llegó tan abultada á la frontera, que se dijo que un ejército español se acercaba á sorprender el cordon; y esto produjo una alarma tal, que muchas tropas se internasen, y cu-

brieron algunos árboles de paja para incendiarla y avisar que se retiren los efectos, cuando venga el caso. No teman Vds. irrupciones; pues bastante tienen que hacer en su casa nuestros vecinos.

Después de tanto como hablamos del establecimiento de las cátedras de segunda y tercera enseñanza, el público ignora todavía oficialmente las horas que se han señalado para cada una de ellas. Escitamos al Excmo. Ayuntamiento á que pues se abrieron bajo sus auspicios de al público este conocimiento que no dejará de atraer muchos discípulos y propagar las sanas máximas que se enseñan.

FABULÁ.

El Cazador, el Aguila, y el Payo.

A un Aguila remontada
En las nubes sin temor,
Perseguia un cazador
Con el arma preparada.
Disparó; y no la hizo nada:
Cargo; volvió á disparar;
Y el ave sin reparar
En quien la ofendia, necio,
A manera de desprecio
No se quiso separar.

Mientras el pobre cazador
Al contemplar tal cachaza,
Renegaba de su raza
Pateando de furor;
Le dijo un buen labrador
Vecino de aquella vega:
«Por Dios, hombre, te sosiega,
«Y no así te desazonas;
«Un tiro de perdigones
«A tanta altura no llega
«Si la quieres ofender
«Con balas has de tirar:
«Has de saber apuntar;
«Acertar has de saber.»

*El que quiera defender,
O combatir opiniones,
Aproveche las lecciones
Del payo, que no son malas.
Las razones, son las balas;
Las sátiras, perdigones.*

Sigue el producto de la suscripcion á nuestro cargo en favor de los necesitados presos por las ocurrencias del dia 24.

Rs. Vn.

Suma anterior rs. vn.	1218.
Don Rafael Ametller	160.
De un ciudadano cuyo nombre no se retuvo.	40.
D. N. Guerra	10.
A. B. voluntario de la segunda compañía del tercer batallon	20.
A. C. idem.	20.
D. Roberto Manning	20.
B. Pedro N. Bruguera	20.
M. L. miliciano	10.
J. R. soldado de la partida del ba-	

IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.

tallon ligero primero de Cataluña expedicionario

8.

Rs. Vn. 2516.

AVISO.

De orden del señor juez de primera instancia de esta ciudad, D. José Victoriano Gibert, y á instancia del M. I. Sr. D. Pedro José Mendiciña Illescas, magistrado de esta Audiencia Territorial, se manda que cualquiera persona que tenga que esponer alguna cosa contra la conducta política, integridad, desinterés, buena reputacion, y adhesion al sistema constitucional de dicho señor en el tiempo que ha desempeñado la magistratura, lo haga ante dicho señor juez de primera instancia, y por el oficio del infrascrito escribano dentro del término de ocho dias contaderos desde esta fecha; en la inteligencia de que pasado el, se procederá á lo que corresponda, con arreglo á la Constitución, y á las leyes.

Barcelona 2 de Marzo de 1822. — Valentin Grós escribano.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Iviza en 4 dias la Bombarda virgen del Carmen de 30 toneladas su patron Juan Salas con algarrobas, sal y otros efectos de su cuenta.

De Vinaros y Tarragona en 5 dias el laud las almas de 23 toneladas su patron Fernando Miralles, con algarrobas de su cuenta.

De Alcudia en 5 dias la Jabega santa Rosa de 18 toneladas su patron José Salamó, con aceite á don Fidel Moragas é hijo.

De Valencia en 5 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 30 toneladas su patron José Adam, con arroz y trigo á varios.

De Burriana en 5 dias el laud S. José de 21 toneladas su patron Miguel Rodriguez, con algarrobas de su cuenta.

De Castellon y Alfaques en 5 dias el laud S. Antonio de 20 toneladas su patron José Labomba, con algarrobas, limones, loza de alcora y cañamones de su cuenta.

De Valencia en 6 dias el laud S. Cristo del Grao de 23 toneladas su patron Bartolomé Miralles, con trigo de su cuenta.

De Cullera en 5 dias el laud N. S. de la Victoria de 11 toneladas su patron Cristoval Bannasco, con naranjas de su cuenta.

Holandés. De Amsterdam y Gibraltar en 63 dias el Galeas Jorge Tjitske Tromp de 160 toneladas su capitan Reynder 1 de Jong, con lino, herramientas y otros generos á varios y el buque á don Paulino Duran y compañía.

TEATRO.

Hoy la compañía de Volatines egecutará sus habilidades en la maroma, volteo y los saltos mortales. A las seis y media.

NOTA.

Fue un descuido el no poner en la epigrama comunicada de ayer las iniciales P. A. C.